

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

Res. 3439/16

ACTA N° 78, de fecha 9 de noviembre de 2016.

VISTO: La necesidad de contar con la figura de Coordinador en las carreras vinculadas a la Aeronáutica y otras carreras de innovación, que se dictan en el Consejo de Educación Técnico-Profesional;

RESULTANDO: I) que se propone al Ing. Téc. Venancio Gustavo BRUNO, para cumplir dichas funciones;

II) que actualmente el mencionado docente, se desempeña en la Dirección del Programa de Educación en Procesos Industriales (designado por Resolución N° 542/13 del 06/03/13 y ratificado por Resolución N° 08/15 – Acta N° 2, de fecha 24/04/15);

CONSIDERANDO: que atento a lo informado, este Consejo entiende pertinente dar de baja al Ing. Téc. BRUNO en las funciones de Director de Programa y designarlo como Coordinador de las carreras mencionadas en el VISTO;

ATENTO: a lo expuesto;

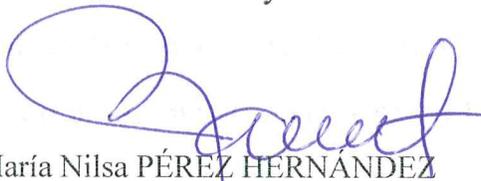
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR MAYORÍA (DOS EN TRES), RESUELVE:

- 1) Dar de Baja al Ing. Téc. Venancio Gustavo BRUNO BORBA (C.I. 2.505.809-2) en las funciones de Director del Programa de Educación en Procesos Industriales, a partir de la notificación de la presente Resolución.
- 2) Designar al Ing. Téc. Venancio Gustavo BRUNO BORBA, con igual carga

horaria en funciones de Coordinador en las carreras vinculadas a la Aeronáutica y otras carreras de innovación, que se dictan en el Consejo de Educación Técnico-Profesional, a partir de la notificación de la presente Resolución.

3) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar al interesado y comunicar a los Programas de Gestión Humana (UAT, GAFI y FONASA), de Educación en Procesos Industriales y dar cuenta al Consejo Directivo Central. Cumplido, siga a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en página web. Hecho, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable y de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control). Cumplido, archívese.

En discordia: Señor Consejero Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero

Discordia: Fundamento mi voto en discordia debido a que desconozco las razones por las cuales se prescinde de las funciones del Director de Procesos Industriales Ing. Gustavo BRUNO.

Considero que las confirmaciones de cargos de confianza, movilidad de los mismos y nuevas designaciones debemos definirlas como Consejo en pleno, esto permitiría un análisis más profundo de las políticas institucionales que queremos llevar a cabo y cuáles serían las personas y equipos más idóneos para poder conducirlos.



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

Esta decisión sin un análisis conjunto denota el desconocimiento a mi rol y función debilitando el relacionamiento y el trabajo diario.

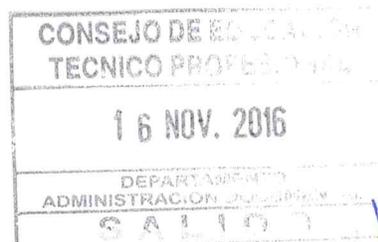
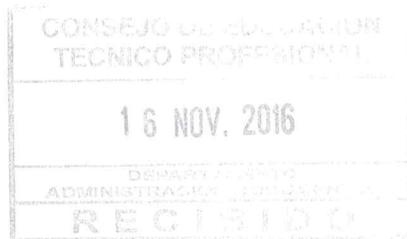
Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/as



Analis

